

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 009 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

09/11/2021

ESTADO No. **069**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2014 00351	Ordinario	LUIS ALFONSO WILCHEZ SOLER	CONSORCIO LUZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ORDENA POR SECRETARIA OFICIAL AL JUZGADO 8 LABORAL Y REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 17 DE ENERO DE 2021 A LAS 8:30AM	08/11/2021	
11001 31 05 00 2016 00411	Ordinario	JEREMY STEVEN BARRERA SERRATO	ZULUAGA Y SOTO CIA LTDA	Auto requiere REQUIERE APODERADO DE ÑA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE DESPACHO.	08/11/2021	
11001 31 05 00 2019 00338	Ordinario	CLAUDIA MILENA TORRES ESTRADA	LABORATORIOS BIOIMAGEN LTDA	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SEÑALA AUDIENCIA PARA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30AM	08/11/2021	
11001 31 05 00 2019 00748	Ordinario	SANDRA YOLANDA MONROY RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena notificar VINCULA LITISCONSORTE NECESARIO Y ORDENA NOTIFICAR AL MISMO	08/11/2021	
11001 31 05 00 2019 00768	Ordinario	CLARA ELENA BARRIOS LABATON	PORVENIR S.A	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SEÑALA FECHA DE AUDENCIA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30AM	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00179	Ejecutivo	MARIA ALEIDA GALVIS FRANCO	ELBA LUCIA MARTIN MENDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00198	Ordinario	COLFONDOS S.A.	MEYER DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LA EJECUTADA, DECRETA MEDIDAS Y ORDENA NOTIFICAR	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00200	Ordinario	MARIA DEL CARMEN LEGUIZAMON	COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCEDE NUEVAMENTE TERMINO PARA SUBSANAR	08/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00226	Ejecutivo	CECILIA ARAQUE MORA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA NOTIFICAR	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00284	Ejecutivo	LUIS HORACIO CARDONA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR Y POR SECRETARIA OFICIAR A LAS ENTIDADES	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00308	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ASEICOINTE S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00391	Ejecutivo	SALUD TOTAL S.A.	MILLENIAL EXPRESS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00394	Ejecutivo	AGUEDA VICTORIA GARCIA CHIAPETTA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO Y ORDENA NOTIFICAR Y COMPENSAR	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00442	Ejecutivo	JEFFERSON AUGUSTO MILLAN VEGA	OPTIKUS S.A EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	08/11/2021	
11001 31 05 00 2021 00466	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	COOPIINTEGRAL	Auto niega mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, REQUIERE DOCUMENTAL Y ORDENA NOTIFICAR	08/11/2021	

ESTADO No. **069**

09/11/2021

Fecha Fijación:

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Zulma Lorena Mojica Acero
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770bb4b17a19f40cf2bf008a8c927a1db74e547d78b93fd68b415d554afcb474**

Documento generado en 08/11/2021 07:25:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>